



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el padrón municipal con relación a la inscripción patronal de Antonio Prieto García, con domicilio en la calle Juan I de Castilla, número 37, de esta localidad de esta localidad; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del citado Real Decreto 1690/1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo; a fin de que efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos, considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Advertir a los interesados que serán dados de baja del padrón municipal de habitantes de El Puente del Arzobispo, sin más trámites, en caso de no comparecer en el expediente.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

El Puente del Arzobispo 11 de mayo de 2015.-El Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.º I.- 4269